



Radicación n. 11001-02-03-000-2021-02681-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial antecedente, como quiera que vencido el término concedido en auto anterior, el interesado no cumplió la carga que le fue impuesta, procede el RECHAZO de la solicitud de cambio de radicación frente al juicio de simulación No. 2020-00438, que se adelanta ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Valledupar.

Notifíquese,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

Magistrada

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Hilda Gonzalez Neira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 9F97F83ABD9E9C3F1B8C51330AA2FFA79474F4782FB62877B32F1EB206A0655B

Documento generado en 2021-09-23